

ACTA N° 3

De fecha 11/04/2017

Siendo las **15** hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de Marcelo T. de Alvear N° 2230 y es presidida por la Señora Vicedecana Prof. Patricia Funes, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Funes** Patricia, **Urresti** Marcelo, **Petracci** Mónica, **De Luca** Miguel, **Castronovo** Raquel y **Loreti** Damián. Por el **Claustro de Graduados: Levy** Elías Guillermo, **Nogueira** Mariana y **Ackerman** Sebastián. Por el **Claustro de Estudiantes: Cao** Matías Agustín, **Barriga** Lautaro, **Riquelme** Diego Javier y **Koppmann** Walter.

Secretario de Gestión, Lic. Gustavo Bulla: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 11 de abril de 2017. Como notarán a mi izquierda no está Glenn Postolski sino Patricia Funes que en ejercicio de las facultades que le competen, estando de viaje el decano, estuvo el fin de semana en Jujuy en una visita de un espacio universitario a Milagro Sala en su lugar de detención y luego combinó, lo habían invitado a un encuentro académico en La Rioja, así que hoy va a presidir la sesión la profesora Patricia Funes.

Vicedecana Patricia Funes: Bien, ¡buenas tardes para todos, para todas!, antes de comenzar la sesión pediría un minuto de silencio para un trabajador no docente de nuestra Casa que falleció, por Fernando González.

(Se hace un minuto de silencio)

Muchas gracias. Señor Secretario...

Secretario Bulla: Para quienes no lo conocieron Fernando se desempeñó en varios... muy joven, treinta y siete (37) años creo, se desempeñó en varias reparticiones de la facultad y últimamente lo venía haciendo en el Departamento de Compras, fue una muerte sorpresiva, paro cardíaco y demás; muy lamentado por todos sus compañeros de trabajo y bueno, creímos que correspondía.

Empezando con Asuntos Entrados, antes de los proyectos que fueron propuestos para ser considerados sobre tablas, tengo el ingreso... ustedes recordarán que en la última sesión aprobamos la renuncia de un consejero graduado por la minoría, Maximiliano Campos Ríos y en el día de hoy –que era el consejero suplente– nos acercan la renuncia de la Consejera titular Noelia Gabriel y el correspondiente reemplazo del titular y el suplente, que fue entregado por la Lic. Zana Rodríguez, apoderada de la lista que obtuvo la minoría en las últimas elecciones, quedando esa silla en el Consejo Directivo con Facundo López como consejero titular y Diego

Muzio como consejero suplente; quien está ahí sentado es Diego Muzio, el consejero suplente, así que, bueno, le damos la bienvenida...

(Hay una pregunta de un consejero fuera de micrófono)

Leo la nota: con la fecha de hoy, al Señor Decano y el Consejo Directivo: *“A través de la presente notifico mi renuncia formal al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, como consejera titular del Claustro de Graduados electo para el período 2015-2017. Sin otro particular, saludo atentamente. Lic. Noelia Gabriel.”* No hay ningún motivo expuesto.

Así que, bueno, de ahora en más ese lugar puede ser ocupado por el Lic. Muzio o el titular, el Lic. López.

Nombro los proyectos presentados para ser considerados sobre tablas y los vamos incorporando o no a su tratamiento. El primero de ellos... en realidad hay dos (2) sobre el mismo tema que tiene que ver con el femicidio, el asesinato de Micaela García en la provincia de Entre Ríos y hay un proyecto presentado por la mayoría estudiantil, firmado por los Consejeros Cao y Riquelme y otro proyecto, por la minoría estudiantil, firmado por el Consejero Koppmann y acompañado por Lautaro Barriga. Me parece oportuno, independientemente que no los leí, considerarlos de conjunto para ver si hay posibilidad de unificarlos, si no...

Vicedecana Patricia Funes: ¿Alguien quiere hacer alguna aclaración?... Consejero Barriga.

Consejero Barriga: –Consejero Barriga–. Tengo entendido que hay otro proyecto además presentado por el espacio de graduados, yo le concedí la firma al proyecto de la minoría estudiantil porque entiendo que trata sobre un mismo tema que podría salir unificado hoy por parte del Cuerpo.

Secretario Bulla: Acá está, también firmado por las Consejeras Nogueira, Seghezso y Guillermo Levy, así que son tres (3) los proyectos para considerar de conjunto.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a votación tratar e ingresar los tres (3) proyectos recién nombrados. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: El próximo proyecto, firmado por los Consejeros Ackerman y Castronovo, refiere al fallo de la Jueza Nacional de Trabajo, Dra. Dora Temis en el que ante una acción de amparo interpuesta por uno de los gremios docentes –entiendo que UDA– emplaza al Poder Ejecutivo a convocar a la Comisión Negociadora Paritaria Nacional y bueno, plantea una serie de cuestiones en torno a esto.

Vicedecana Patricia Funes: Para su inclusión se somete a votación. ¿Por la positiva?... ¿Por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Este proyecto firmado por Ackerman, Barriga, Levy, Seghezzi y Nogueira, refiere a la brutal represión sufrida por los docentes de distintos gremios que intentaron armar una escuela itinerante el pasado domingo a la noche en la Plaza de los Dos Congresos, dice: sin obstaculizar ninguna de las calles aledañas y que el armado de esta carpa se da en el marco de la elaboración de distintas modalidades de protestas de los trabajadores de la educación para generar alternativas a los paros como formas de lucha y en su aspecto resolutorio plantea: *“Artículo 1º: Repudiar la represión. Artículo 2º: La solidaridad con los docentes detenidos por reclamar por sus derechos. Artículo 3º: Un reclamo ante el gobierno nacional para que cumpla con la ley de Financiamiento Educativo y convoque a la Paritaria Nacional Docente. Artículo 4º: Acompañar las distintas medidas de fuerza y visibilización adoptadas por los distintos gremios docentes.”*

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a votación para su inclusión. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba, se ingresa** mejor dicho.

Secretario Bulla: El cuarto de los proyectos –sería– firmado por los Consejeros Nogueira y Barriga, se refiere a la Resolución N° 2064/2017 del Ministerio de Comunicaciones –Ente Nacional de Comunicaciones, ENACOM– en lo que hace a... se refiere a las licencias de medios comunitarios y en su aspecto resolutorio plantea: *“Artículo 1º: Rechazar cualquier intento por parte del gobierno de limitar la pluralidad de voces. Artículo 2º: Alertar sobre el límite al derecho a la comunicación que implica dejar a discrecionalidad del Enacom la existencia de las emisoras comunitarias, Hubo expresiones, aparte de la resolución, de las autoridades del Enacom que permitirían presagiar una arremetida contra este tipo de emisoras.”*

Vicedecana Patricia Funes: Para su inclusión, ¿por la positiva?... ¿por la negativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: El proyecto cinco, también firmado por Nogueira y Barriga, dice: *“Visto: el ajuste del gobierno macrista a la educación pública, la cual nos afecta directamente como parte de la universidad pública; el brutal ataque que el Gobierno de la Ciudad propinó a los docentes en la Plaza de los Dos Congresos el pasado domingo 9 de abril y la convocatoria del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales a un abrazo a la facultad con corte de la calle Santiago del Estero, con la pintada de banderas en defensa de la educación pública y con la convocatoria a una conferencia de prensa junto a representantes gremiales docentes y estudiantiles...”*, en su aspecto resolutorio plantea: *“Artículo 1º - Apoyar la iniciativa de la conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales y de diversas organizaciones que componen el mismo de convocar para el día de mañana un abrazo a la facultad con corte de la calle Santiago del Estero, con la pintada... –bueno, lo que decía en el considerando–... Artículo 2º - Difundir la actividad mediante todos los medios de comunicación institucional de la Facultad de Ciencias Sociales.”*

Vicedecana Patricia Funes: Para su inclusión, se somete a votación. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Sexto y último. Este está presentado por Koppmann y acompañado por la firma de la Consejera Funes. *“Visto, el inicio de un nuevo ciclo lectivo sin ninguna claridad o plazo sobre la finalización de las obras del edificio único incluyendo el comedor universitario y un jardín materno paternal ni tampoco sobre la mudanza de la biblioteca e Institutos Gino Germani y de Estudios sobre América Latina y el Caribe y oficinas que permanecen en la sede de Marcelo T. de Alvear y teniendo en cuenta los serios problemas de ventilación en las aulas en funcionamiento...”*, en el aspecto resolutivo, plantea: *“Artículo 1º: Viabilizar los medios para informar sobre el estado de las obras del edificio único. Artículo 2º: Desarrollar una respuesta frente a la falta de ventilación en los cursos. Artículo 3º: Solicitar al Rectorado el presupuesto necesario para finalizar las obras y mejorar el hábitat de la sede de Constitución.”*

Consejero Ackerman: Pido la palabra –Consejero Ackerman–. Yo lo que diría es mandarlo a Comisión, diría en la de Extensión para no problematizar con la de Hábitat, pero en realidad la finalidad es, en todo caso, pedir el informe al arquitecto y que venga a explicarnos cómo siguen las obras, supongo que algunos de nosotros tendremos algo de información tal vez escuchado directamente del arquitecto o de terceras personas, pero él supongo que podrá hacer un informe más detallado respecto de todas las dudas que se plantean en el proyecto.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Koppmann: –Consejero Koppmann–. Pido la palabra.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Koppmann.

Consejero Koppmann: –Consejero Koppmann–. Nosotros lo presentamos en el pleno por dos (2) motivos: en primer lugar porque forma parte de una sesión pública, cuyas actas son grabadas y luego publicadas, si bien con cierta demora obviamente; en segundo lugar porque hay un aspecto resolutivo que implica una demanda de presupuesto, previo aval del Consejo Directivo, es decir, de la discusión se agregue la necesidad de efectivamente exigir o no dicho presupuesto al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, en función de eso y para poder tener una primera consideración, consideramos que si bien es indicado que se trate obviamente en Comisión, también sería indicado poder abrir una aproximación, un primer debate en esta sesión del pleno y que por lo tanto se trate tal cual fue presentado como un proyecto sobre tablas.

Vicedecana Patricia Funes: A ver, estimo que además la cuarta etapa del edificio se hace con un crédito de la CAF, si no lo entiendo mal; que hablar de presupuesto en un pleno me parece que es impropio, hay una propuesta del Consejero Ackerman que sometería a votación de este pleno: pasar a Comisión y llamar al arquitecto para que sí informe a este Cuerpo cómo son los pasos de la obra que se está siguiendo.

Secretario Bulla: Sobre los dos (2) temas diría yo...

Vicedecana Patricia Funes: Si, sobre los dos (2) temas...

Secretario Bulla: ... por el tema de la ventilación...

Vicedecana Patricia Funes: Exactamente. Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Teniendo en cuenta la particularidad de la temática, puede haber una Comisión extra aunque no se esté llamando la de Hábitat que esté centrada y que se prepare en consecuencia, no sé, no necesariamente es Extensión, digo porque ya a Extensión va a parar todo y a veces no hay un criterio... pero lo dejo a consideración de ustedes como funcionarios cuál sería el ámbito más adecuado, pero creo que a todos nos interesa saber cómo va y como va bien, es la única obra que no se paró hasta donde sé de la Universidad de Buenos Aires...

Vicedecana Patricia Funes: Exactamente, Consejera.

Consejera Clemente: ... y eso es una cuestión realmente que está muy bien para todos, así que como las noticias son buenas, para mí está bárbaro que se haga lo más público posible, que vengan todos.

Vicedecana Patricia Funes: Bien, se somete a consideración la propuesta del Consejero Ackerman. ¿Por la positiva?...

Consejero De Luca: ¡Perdón!, antes de...

Vicedecana Patricia Funes: Como no, Consejero De Luca.

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. Solamente para tener en claro y acordando el pase a Comisión, a qué Comisión lo vamos a hacer porque por un lado se planteó Presupuesto y por otro lado, Hábitat, puede ser una reunión conjunta de ambas Comisiones.

Vicedecana Patricia Funes: Yo creo que sí, llamaría a los consejeros que integran esas Comisiones a sumarse cordialmente. Entonces, podría ser una reunión conjunta entre la

Comisión de Hábitat y la Comisión de Presupuesto, ¿si todos estamos de acuerdo?... lo sometemos a consideración. ¿Por la positiva?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Bueno, la convocaremos especialmente y les recordaremos el horario y la fecha para la semana que viene.

Consejero Koppmann: Pido la palabra.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Koppmann.

Consejero Koppmann: Aquí están presentes miembros de la cátedra Varela que se han acercado, no saben como son los procedimientos formales del Consejo Directivo de presentación de un proyecto sobre tablas y acercaron su preocupación sobre un tema que es de público conocimiento, en relación a un conflicto gremial que está aconteciendo al interior de la cátedra, está aquí presente también el director de la carrera de Ciencias de la Comunicación, el pedido apunta a poder tratar el punto, más allá de que haría falta alguna firma más allá de la mía para poder incluir el proyecto sobre tablas, bueno, entonces el pedido apunta a poder darle lugar sobre tablas como un sexto punto, ya que el proyecto...

Secretario Bulla: Es el problema menor que no tengas otra firma, no se puede tratar sobre tablas designaciones o algo por el estilo según es de público conocimiento como vos planteás, lo que hay es un punto...

Vicedecana Patricia Funes: En el Orden del Día...

Secretario Bulla: ... con dictamen y ahí sería oportuno que intervengan tanto los docentes de la cátedra como el propio director. Es corto, el Orden del Día es corto así que no van a tener que esperar mucho.

Consejero Koppmann: Bueno, muy bien, yo igualmente considero que va más allá de un problema de designaciones, con lo cual considero pertinente en todo caso igualmente tratarlo en ese punto y que en todo caso se vea la profundidad del tema.

Vicedecana Patricia Funes: Quisiera decir que en la última Comisión de Enseñanza se trató, el Consejero no estaba, pero se trató largamente, se debatió largamente sobre el punto, quizás cuando llegue el Orden del Día de las altas, bajas y modificaciones de la carrera de Ciencias de la Comunicación podríamos ampliarlo. Señor Secretario...

Consejero Riquelme: Pido la palabra...

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Diego Riquelme.

Consejero Riquelme: Bueno, breve, justo me tuve que levantar un momento y no pude escuchar. En el punto N° 5 el compañero presentó un proyecto que es una serie de medidas que me parece interesante, una buena iniciativa, un abrazo a la facultad y demás el día de mañana, estamos de acuerdo con el proyecto, lo que sí dejar en claro que no es una iniciativa del Centro de Estudiantes, esto es algo que no se discutió en ninguna instancia del Centro ni en la Comisión Directiva del Centro ni tampoco en la Asamblea, por lo tanto, invitamos...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, está bien, después cuando se trate el proyecto lo podemos profundizar, simplemente dejar en claro que nosotros, como parte de la conducción del Centro de Estudiantes, no enteramos en ningún momento de eso, así que...

Vicedecana Patricia Funes: Vale la aclaración, Consejero, retomamos eso cuando tratemos el tema si le parece.

Secretario Bulla: Bueno, si les parece comenzamos con el tratamiento del Orden del Día.

• **Resoluciones de Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo:**

1 - Expediente N° 70141/2016:

Resolución (DAR) N° 2481/2017:

Dejar sin efecto, a partir del 27 de septiembre de 2016, el artículo de la Resolución (CD) N° 3141/16, en cuanto respecta a la modificación de la designación de la Lic. Carolina María AMBAO de Ayudante de Primera, ad honorem a Ayudante de Primera, interina con dedicación simple a... *(Se interrumpe la lectura del punto por incongruencia en su enunciado)*

Secretario Bulla: ¿El expediente está?... pásame el expediente y lo leo directamente de ahí... Si les parece paso al punto N° 2.

Vicedecana Patricia Funes: A ver, si los consejeros así lo quieren, está la Secretaria Académica que quizás pueda aclarar este punto.

Secretaria Académica, Lic. María Bertolotto: ¡Buenas tardes! es una modificación que tuvimos a raíz de unas dos (2) designaciones que hubo en el profesorado, en dos (2) cátedras del profesorado, que la facultad había aprobado por este Consejo Directivo, elevó una serie de modificaciones y en el Centro de Control Presupuestario le asignaron una (1) de las rentas que teníamos destinada a una de las profesoras de la cátedra de Liliana Vega a la cátedra Saforcada, la verdad que se utilizó la renta en forma distinta a lo que nosotros habíamos propuesto, entonces nos tuvimos que ver con el inconveniente y el mal momento de decirle a la docente

que había sido nombrada que dejaba de percibir la renta y a la docente de la cátedra de Liliana Vega estamos atrás de que le den esa renta porque desde el mes de octubre no está cobrando.

La verdad que fue serio, nosotros elevamos como en todos los casos de altas, bajas y modificaciones las del Profesorado, con movimiento en la cátedra Vega y en la cátedra Saforcada con respaldo –por supuesto no sale ninguna designación sin el respaldo correspondiente–, el Centro de Control Presupuestario rechaza uno de los respaldos que nosotros teníamos que era la cátedra Saforcada y no sólo eso sino que utiliza el de la cátedra Vega para la cátedra Saforcada, entonces ahora estamos atrás de que nos reconozcan el respaldo que teníamos, que eran otras economías que se habían liberado y que la docente de la cátedra de Liliana Vega cobre y la docente de la cátedra Saforcada las modificaciones que hicimos no las pudieron... la verdad son los inconvenientes que estamos teniendo con altas, bajas y modificaciones que se aprueban en este Consejo, que salen con respaldo y que a los veinte (20) días, el mes, vienen rechazados –no es el primer caso– los nombramientos del Centro de Control Presupuestario.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, Secretaria.

Secretario Bulla: Acá tengo el expediente, es medio compleja la redacción pero me parece que está más claro, dice:

1 - Expediente Nº 70141/2016:

Resolución (DAR) Nº 2481/2017:

“Dejar sin efecto, a partir del 27 de septiembre de 2016, el Artículo 2º de la Resolución (CD) Nº 3141/16, en cuanto respecta a la modificación de la designación de la Lic. Carolina María AMBAO de Ayudante de Primera ad honorem a Ayudante de Primera interina con dedicación simple. A la Lic. Lucia CARIDE de Ayudante de Primera interina con dedicación simple a Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple y a la Lic. María Fernanda SAFORCADA de Profesora Adjunta ad honorem y Jefa de Trabajos Prácticos interna con dedicación simple a Profesora Adjunta interina con dedicación simple, en el Profesora de esta Casa de Estudios.”

Ahora se entendió, me parece.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... Consejero De Luca quiere hacer un comentario previo.

Consejero De Luca: Ya que enmendamos, agregar a que profesorado estamos haciendo referencia.

Vicedecana Patricia Funes: Si, bien, exactamente, con la aclaración que solicita el Consejero De Luca, se somete a votación. ¿Por la positiva?... ¿Por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Consejero Ackerman: ¡Señora Vicedecana!

Vicedecana Patricia Funes: Tiene la palabra, Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito la aprobación conjunta de los puntos N° 2 a N° 4, por tratarse de prórroga de designaciones de personal en la Secretaría de la facultad, de personal docente en el Instituto Gino Germani y en el de América Latina y el Caribe.

Vicedecana Patricia Funes: Bien, entonces para su tratamiento y aprobación puntos N° 2 a N° 4, se somete a votación. ¿Por la afirmativa?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

2 - Expediente N° 15968/2014:

Resolución (DAR) N° 2476/2017:

Prorrogar la designación, a partir del 1º de abril de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, al Personal que cumple funciones en las Secretarías de esta Facultad, en las categorías y dedicaciones que figuran en el Anexo I.

Aprobado.

3 - Expediente N° 8930/2017:

Resolución (DAR) N° 2482/17:

Prorrogar las designaciones, a partir del 1º de abril de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, al personal docente Interino, rentado del Instituto de Investigación "Gino Germani" que figura en el Anexo I.

Aprobado.

4 - Expediente N° 8111/2017:

Resolución (DAR) N° 2483 /17:

Prorrogar las designaciones, a partir del 1º de abril de 2017 y hasta el resultado del respectivo concurso y no más allá del 28 de febrero de 2018, al personal docente Interino del Instituto de América Latina y el Caribe, de esta Facultad.

Aprobado.

Consejero Ackerman: ¡Señora Vicedecana!

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito la aprobación conjunta de los puntos N° 5 y N° 6, por tratarse de aceptaciones de renunciaciones para cargos de auxiliares docentes.

Vicedecana Patricia Funes: Muy bien. Tratamiento conjunto y su aprobación, puntos N° 5 a N° 6. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

5 - Expediente N° 8941/2017:

Resolución (DAR) N° 2484/17:

Aceptar, a partir del 1º de marzo de 2017, la renuncia presentada por la Doctora Miranda LIDA al cargo de Ayudante de Primera Regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Historia Social General” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Aprobado.

6 - Expediente N° 99966/2016:

Resolución (DAR) N° 2479/17:

Aceptar, a partir del 1º de enero de 2017, la renuncia presentada por la Lic. Cecilia Beatriz LOTTINI al cargo de Ayudante de Primera Interina, con dedicación parcial en la asignatura “Niñez, Familia y Derechos Humanos” de la carrera de Trabajo Social.

Aprobado.

Secretario Bulla:

"7 - Expediente N° 92583/2016:

Resolución (DAR) N° 2473/17:

Limitar a partir del 21 de marzo de 2017, al doctor Juan WAHREN en el cargo de Ayudante de Primera Regular, con dedicación parcial en la asignatura “Sociología Social...”

¿Es raro, no, el nombre?

Vicedecana Patricia Funes: A ver, consejeros, para que se grabe correctamente para el acta. Consejero Levy, por favor, haga la aclaración con el micrófono así se pueden hacer las correcciones adecuadas.

Consejero Levy: –Consejero Levy–. Creo por conocimiento de la carrera de Sociología, hay el doctor Juan Wahren que creo que se llama Sociología Rural la materia, salvo que haya cambiado en las últimas dos (2) semanas.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero. Donde dice: “Sociología Social”, debe decir “Sociología Rural”.

Secretario Bulla: Lo importante que lo diga en la resolución, este es un extracto...

Vicedecana Patricia Funes: Bueno, entonces se somete a votación...

Secretario Bulla: No, termino, termino de leer...

Vicedecana Patricia Funes: ¡Ah!, perdón.

Secretario Bulla:

“... carrera de Sociología, por la finalización de su licencia sin goce de haberes.”

Y va conjunto con la:

“Resolución (DAR) N° 2474/17:

Aceptar, a partir del 21 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el doctor Juan WAHREN, a los cargos de Profesor Adjunto ad honorem con dedicación parcial en la asignatura “Educación Popular” y Ayudante de Primera Interino, con dedicación semiexclusiva –EX PROSOC II- de la carrera de Sociología.”

Vicedecana Patricia Funes: Muy bien. Para su consideración, ¿por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

- **Dictámenes de Comisiones:**
- **Comisión de Concursos:**

Consejero Ackerman: ¡Señora Vicedecana!

Vicedecana Patricia Funes: Señor Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 a N° 4, por tratarse de designaciones de jurados para concursos de auxiliarse, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Vicedecana Patricia Funes: Muy bien, tratamiento conjunto y aprobación puntos N° 1 a N° 4 de la Comisión de Concursos. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

1 - Expediente N° 0020528/2015:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “*Economía Política*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Alejandro BARRIOS, José Salvador CÁRCAMO PÉREZ y Alejandro ROFMAN. Suplentes: Carlos FIDEL, Pablo LAVARELLO y Marta TENEWICKI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 0016698/2015:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “*Estudios Socio Demográficos*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Mariela DILORETTO, Ana ARIAS y Pablo MOLINA. Suplentes: Leticia MUÑIZ TERRA, Juan Ignacio LOZANO y Eduardo CHÁVEZ MOLINA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente Nº 0016700/2015:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “*Estudios Socio Demográficos*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Mariela DILORETTO, Ana ARIAS y Pablo MOLINA. Suplentes: Leticia MUÑIZ TERRA, Juan Ignacio LOZANO y Eduardo CHÁVEZ MOLINA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 0016710/2015:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “*Economía Política*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Alejandro BARRIOS, José Salvador CÁRCAMO PÉREZ y Alejandro ROFMAN. Suplentes: Carlos FIDEL, Pablo LAVARELLO y Marta TENEWICKI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Ackerman: ¡Señora Vicedecana nuevamente!

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 5 a Nº 7, por tratarse de aprobación de dictámenes unánimes de jurados para cargos de auxiliares, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Vicedecana Patricia Funes: Muy bien, para su tratamiento conjunto y aprobación puntos Nº 5 a Nº 7 de la Comisión de Concursos. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?...
Se aprueba.

5 - Expediente Nº 15977/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del Jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área “*Población y Sociedad*” de la carrera de Sociología, y designar a Nicolás Dino FERME en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 0015962/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del Jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área “*Sociología de la Cultura*” de la carrera de Sociología, y designar a Ezequiel Alejandro ORIA en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 15980/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del Jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área “*Población y Sociedad*” de la carrera de Sociología, y designar a Fernando Martín OSTUNI en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

- **Comisión de Enseñanza:**

Consejero Ackerman: ¡Señora Vicedecana!

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 y N° 2, por tratarse de aceptaciones de renuncias, una a un cargo de profesor y otra de auxiliar, ambos con dictamen favorable de la Comisión.

Vicedecana Patricia Funes: Muy bien, se somete y tratamiento conjunto los puntos N° 1 y N° 2, de la Comisión de Enseñanza. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

1 - Expediente N° 18255/2017:

Solicitud de aceptación de renuncia presentada por el Prof. Martín COSTANZO en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial interino, en la asignatura “*La Cooperación Internacional*” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 15853/2017:

Solicitud de aceptación de renuncia presentada por la Lic. Rocío ANNUNZIATA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial interino, en la asignatura “*Teoría Política Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

3 - Expediente N° 19411/2017:

Solicitud de aprobación del pedido de informe a la Secretaria Académica acerca de los resultados de las inscripciones a materias.

Aprobar el informe y girar a la Subsecretaría de Sistemas para que en la próxima reunión de Comisión, brinde una evaluación técnica de implementación de lo solicitado en el proyecto a fojas 2.

Vicedecana Patricia Funes: Bien, se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Y acá llegamos:

4 - Expediente N° 19204/2017:

Solicitud de bajas, altas y modificaciones docentes correspondientes a la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Vicedecana Patricia Funes: Si alguien quiere hacer alguna aclaración, este es el momento.

(Hay una intervención de una persona del público)

El consejero la tiene que pedir.

Consejero Koppmann: –Consejero Koppmann–. Pido la palabra para los docentes de la cátedra Varela.

Vicedecana Patricia Funes: Si los consejeros así lo deciden...

Docente Llorens: ¡Buenas tardes!, mi nombre es Ramiro Llorens, soy docente de la cátedra Varela, de “Historia de los medios”. Como ustedes estarán al tanto, el viernes pasado la titular de cátedra presentó una nota dirigida al Decano y al Consejo Directivo en la que propone reducir su dedicación de semiexclusiva a simple para facilitar recursos para la recomposición de cargos de la cátedra; en el día de hoy presentamos por Mesa de Entradas, también dirigida al Decano y al Consejo Directivo, la nueva composición de la cátedra y les vamos a facilitar copias para todos; queremos que el Consejo Directivo esté al tanto, además el hecho de dirigirnos directamente al Decano y al Consejo Directivo es un llamado a que intervengan en la cuestión de manera directa, en función de los antecedentes que ha tenido el tratamiento de la solicitud de designaciones que, como dijimos la semana pasada en la Comisión de Enseñanza, las designaciones que se solicitaron no son las que había solicitado... las que se presentaron a la Comisión no son las que había solicitado la titular y no se le consultó sobre las modificaciones en las condiciones de la solicitud; también como habíamos dicho la semana pasada, esto perjudica específicamente a un compañero que está aquí presente, que es Juan Pablo Gauna, quien tiene a cargo una (1) comisión para la cual no fue rentado, entonces va a tener que ser reemplazado o esta es la lógica que sea reemplazado por otro docente que sí tenga renta para esa comisión.

A pesar de decir esto la semana pasada en Comisión de Enseñanza, la titular de vuelta no se la vuelve a citar y es en este sentido que venimos a plantear la necesidad de que el decanato, el Consejo Directivo, estén al tanto, intervengan en el asunto.

Por otro lado, queríamos también manifestar que hay una nota presentada al Decano y al Consejo Directivo que ya lleva siete (7) días hábiles sin contestar, donde se piden diferentes cuestiones, entre ellas la publicidad de la composición de todas las cátedras como un gesto de transparencia; se pide también que se arbitren los medios para garantizar la cursada de los estudiantes que están siendo afectados por la situación de la cátedra, en fin, queremos insistir no en la importancia si no la necesidad de que haya respuesta a los procedimientos administrativos, que haya respuestas a las demandas, en este caso de nuestra cátedra, pero de

cualquiera que plantee una cuestión del estilo y recordarles que el silencio administrativo implica silencio, implica negación, que implica un rechazo que no lo digo yo si no que lo dice la ley.

Por otro lado, queríamos mencionar un conjunto de adhesiones que hemos recibido por la situación de la cátedra entre los cientos de adhesiones de estudiantes, de graduados y docentes, hemos recibido la adhesión de María Barboza, presidenta de Intercom, de José Manuel Palacios, Decano de Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid, de Ana Regina Rego, presidenta de la red Dialcar, de Alline Sterow, del grupo de pesquisa en Historia de Comunicação de la Universidad de Rio Grande Do Sul y de distintos docentes de la universidad de Chile, de Jujuy y del Conicet. Les vamos a hacer circular las adhesiones para que puedan estar al tanto. Muchas gracias.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias. Ha pedido la palabra el director de la carrera de Ciencias de la Comunicación, pero me gustaría hacer alguna aclaración: la Comisión de Enseñanza dedicó mucho tiempo al tratamiento de este tema, eso no se llama silencio y eso no se llama no escuchar las demandas de la cátedra de la profesora Varela, que por supuesto puede venir aquí cuando lo considere necesario porque muchas de las cosas que no quedaron claras, en la Comisión de Enseñanza del martes pasado, bien podían haber sido de alguna manera tratadas por la profesora Varela y ésta hubiera estado.

Profesor De Charras, director de la carrera.

Director de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Lic. Diego De Charras : Bueno, gracias por permitirme el uso de la palabra. Retomo lo que dijo la Vicedecana: en la Comisión de Enseñanza se trató el expediente; debo señalar que lo que acaba de plantear el docente Ramiro Llorens es inexacto; la solicitud que hizo la titular de cátedra, pide las designaciones para los cuatro (4) docentes que están en el expediente designados; pide en algunos casos mayor dedicación que la que está en el expediente, lo expliqué en la Comisión, asignamos en virtud de algunas de las disponibilidades presupuestarias, lo dije en la Comisión y se lo volví a repetir en un “mail” hoy enviado a la titular de cátedra y al docente Ramiro Llorens de que quedan pendientes más dedicaciones pero que están sujetas a la disponibilidad presupuestaria. Insisto: en algunos casos mayor dedicación, lo dije en la Comisión, está pedido en exclusiva para el Señor Ramiro Llorens y le otorgamos un JTP simple y a los otros tres (3) docentes para los cuales se pidió designación también se les otorgó un Ayudante simple. La cátedra, tal cual lo explicó Ramiro Llorens en la Comisión, queda con diez (10) rentas de Ayudantes para nueve (9) comisiones.

Entonces, frente al planteo hecho de que el docente Gauna tiene dos (2) comisiones en lugar de una (1), se le planteó a la cátedra que si quería hacer una modificación in situ en el momento del tratamiento en Comisión, planteara cuál era la modificación que proponía a diferencia de lo elevado por la dirección de la carrera; la ... (¿) planteó que no podía hacer esa precisión pero sí podía hacer la demanda de que le faltaba una comisión a Gauna, entonces, insisto sobre esto: están jugando al juego de la buena pipa, si había que hacer una modificación debían haber venido con la propuesta a la Comisión de cuál era la modificación porque a su vez hay nueve (9) comisiones y diez (10) rentas, con lo cual hay rentas suficientes con una excedencia, va a

haber algunos docentes rentados que no van a tener comisión a cargo y se está dejando, por lo menos desde el planteo que hace Ramiro Llorens, a Gauna dando una comisión ad honorem, lo cual da cuenta de una falta de ... (¿) en principio entre la propia cátedra a la cual se le planteó claramente: digan cuál entonces, si la prioridad es realmente Gauna, debe ir para Gauna, pero esa respuesta no existió, lo que hubo fue un planteo de que era, no sé, un desvío, una chicana, no sé qué, pero la respuesta no existió.

Se planteó en la Comisión que la titular de cátedra no se quería apersonar al Consejo Directivo porque consideraba que no estaban dadas las condiciones, digo, se lo dijeron los consejeros en su momento, lo reitero en este momento: creo que este Consejo Directivo ha escuchado todas las palabras de todos los que se han acercado y la falta de las condiciones es realmente un argumento que me parece que no (¿) carece de toda solidez.

Respecto a la composición de cátedra, les pido, había una copia dando vueltas, si me la pueden prestar un segundo. Expliqué en la Comisión que esta no era la composición real de la cátedra porque la cátedra había sufrido una cantidad de cambios y había que actualizar esa composición, que era algo que estábamos trabajando con la Dirección de Registro Académico, no obstante lo cual, me permito ir hacia el punto de partida de esta discusión. En esta composición de cátedra figura Laura Vázquez, expulsada por la titular de cátedra; Cora Gabarnik, expulsada por la titular de cátedra; Máximo Echeverry, expulsado por la titular de cátedra; María Mesman, expulsada por la titular de cátedra; luego están presentes los docentes del conflicto de marras: Silvia Méndez, Analía Rey –adjunta regular–, Paula Margulis –JTP– y Ana Groiman, dos (2) Ayudantes de primera, una (1) JTP y una (1) adjunta regular que viene a plantear a la dirección de la carrera que no quieren sufrir lo que le pasó a Mesman, a Echeverry, a Gabarnik, a Vázquez, que no quieren ser expulsados del un día para el otro por la titular de cátedra, que están en una situación de trabajo que no es la que consideran propicia y solicitan a la dirección de la carrera, en virtud de que sus cargos son regulares y concursados, poder desarrollar tareas en otro ámbito. Este es el punto de partida de toda la discusión, punto que ha sido ocultado sistemáticamente en cada una de las intervenciones públicas, tanto de la titular como de los docentes...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... otra cátedra... hoy por hoy digo que es lo que viene sucediendo con los otros docentes: Mesman pasó a una cátedra de “Políticas y planificación”; Gabarnik está en el profesorado; Vázquez finalmente recaló en otra universidad...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... María Mesman, Laura Vázquez, Cora Gabarnik y Máximo Echeverry. Digo esto entonces para que se entienda el contexto en el cual la dirección de la carrera recibe a cuatro (4) docentes diciendo: no queremos seguir desarrollando tareas en estas comisiones y pedimos poder desarrollarlas en otra cátedra, en otro espacio de dictado de clases. Insisto con esto: este punto

de partida ha sido ocultado sistemáticamente, tanto en las intervenciones públicas de la titular como de la cátedra, me parece que es el punto central.

Esta dirección de carrera se comprometió a cubrir las designaciones necesarias para que la cátedra rearmara su estructura y en ese sentido, son las cuatro (4) designaciones que ustedes están para aprobar en este punto del Consejo. Insisto con esto: las cuatro (4) designaciones están en una nota, la puedo traer al Consejo Directivo para que vean la solicitud hecha por la titular de cátedra y de que manera... está en el expediente...

Vicedecana Patricia Funes: Está en el expediente, Señor Director...

Director De Charras: ... está en el expediente, perdón, no hace falta que se presente, con lo cual si sobre esto hay algún otro tipo de modificación, tendría que ser presentada y tramitada correctamente.

Respecto a lo otro mencionado que es un pedido de reducción de dedicación de la titular para la designación de adjunto y JTP, es de aclarar que la dirección de la carrera nunca recibió una solicitud de designación de adjunto, nunca recibió otra solicitud de designación de JTP que no sea la de Ramiro Llorens, que es la que se está tratando en el expediente y las notificaciones(¿) que han llegado al Consejo Directivo no hay partido como solicitudes formales a través de las vías institucionales que son a través de las direcciones de carrera, con lo cual, difícilmente se pueda llevar adelante una designación de adjunto y JTP que por supuesto tendrá que considerar este Cuerpo, no lo considera la dirección de la carrera que lo que hace es gestionar, pero tampoco hemos recibido esas solicitudes para gestionar, las que hemos recibido sí son las designaciones que están de Ayudantes de primera y el pase de Ayudante de primera a JTP del Señor Ramiro Llorens.

En el día de hoy, le envié un correo al señor, a la titular de cátedra pidiéndole, habiendo tomado vista en el día de ayer tarde –tenía que dictar clase– de esta carta y de este pedido, hoy por la mañana les mandé un correo a ambos planteando entonces que sigan los carriles formales, que hagan la presentación, que el resto de las designaciones de la cátedra están en la agenda de la dirección de la carrera y el compromiso fue planteado adelante, públicamente, de este Consejo Directivo, no en la última Comisión de Enseñanza si no en el primer Consejo donde esto apareció; a su vez, les planteé la disposición de esta dirección de carrera a tener reuniones como se lo había planteado en otras oportunidades, lo ratifiqué, lo ratifiqué públicamente ayer adelante de estudiantes, lo volví a ratificar en el correo enviado hoy, lo que sí, insisto con esto, me parece... bueno, perdón, para esa reunión pedí la presencia, me tomé el atrevimiento de sugerir la presencia de la Secretaria Académica y las gremiales docentes... lo que sí le planto a la cátedra y pido que el Consejo Directivo tome nota, que se están aprobando designaciones, fueron aprobadas previamente en la Comisión de Enseñanza la semana pasada y aún así, la cátedra Varela sigue sin dictar clase. Recién se discutía sobre las designaciones de Saforcada y Vega, docentes que están sin designación por problemas también que tienen que ver con la administración de bajas y modificaciones y me animo a suponer que esas docentes no están sin dictar clase. Es parte del funcionamiento de la facultad que se dicte clase, el compromiso institucional fue planteado ya en reiteradas oportunidades, lo volví a hacer en el día de hoy, entonces en este sentido insisto con que entiendo que se está actuando con una fe que no busca

resolver los problemas si no que busca sostenerlos cuando el gesto de la dirección de la carrera está en el expediente, se están aprobando las cuatro (4) designaciones en una proporción que se dijo en la Comisión de Enseñanza y perdón por la extensión, supera las condiciones normales de buena parte de la facultad, aún así estamos en el proceso de seguir haciendo designaciones para completar los cargos de esta cátedra y la cátedra sigue sin dar clase. Gracias.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, una pequeña aclaración y es que en el expediente que tratamos, se trataron muchas designaciones y varias modificaciones en las cátedras, tenía más de diez (10) páginas, no fue el único tema que se trató, así que no hay ningún viso de persecución ni nada por el estilo que puedan llegar a aducir porque además de los nombramientos pedidos en las cuatro (4) comisiones que se le otorgaron, que ya lo sabían desde que hicieron referencia a las respuestas del director de la carrera en la carta de la profesora titular diciendo que se iba a tratar en esa Comisión, sabían de ese tratamiento desde hace dos (2) semanas, quince (15) días y no fue el único tema que se trató, hubo muchos otros y como se dijo también en la Comisión: muchas veces tratamos expedientes de altas, bajas y modificaciones en las distintas carreras, en el profesorado, en el Departamento de Idiomas, durante el cuatrimestre y las designaciones se hacen al momento en que se inician las clases, o sea, nadie se va a quedar sin cobrar un peso por lo que trabaja o se supone que está trabajando.

Vicedecana Patricia Funes: Gracias, consejero. Si no hay más comentarios...

Consejero Koppmann: Consejero Koppmann...

Vicedecana Patricia Funes: A ver, Consejero Koppmann.

Consejero Koppmann: Si, pido la palabra para el docente Llorens.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Vicedecana Patricia Funes: Le vamos a pedir que sea breve, en tal caso. ¿Si este Cuerpo lo habilita?

Docente Ramiro Llorens: Muchas gracias. Simplemente algo que me parece que es importante subrayar es: el pedido que le hizo Mirta Varela, en septiembre pasado, al director de la carrera y que yo reafirmo acá en este momento, de que se le inicie a la profesora Varela un sumario por acoso laboral, esto no fue hecho a pesar del pedido de Varela porque si no Varela despide a uno (1), a dos (2), a tres (3), a cuatro (4), a mí me consta que Cora Gabarnik y Laura Vázquez se fueron por su propia decisión de la cátedra, pero ahí entramos en una discusión donde habría que traer a la gente y habría que discutirlo, entonces si hay una situación de acoso

laboral en una cátedra es importante, es obligación de la carrera y de la facultad intervenir si no, no se entiende por qué se instalan estas suspicacias sobre un docente. Ese punto.

Y con respecto a las vías institucionales, nosotros agradecemos el “mail” que nos envió hace un rato Diego De Charras, no tuvimos tiempo de contestarlo porque estábamos viniendo para acá; agradecemos también la apelación a las vías institucionales; queremos que la Junta de carrera de Comunicación trate nuestro expediente porque me parece que eso tiene que ver con vías institucionales y reafirmamos que no se consultó a la cátedra, que las designaciones que se elevaron se parecen a las que solicitamos nosotros, tanto como Jesucristo Super Star se parece a los Santos Evangelios, es decir, algo hay pero no tiene que ver con nuestro orden de prioridades en la manera en que se modificó y ahí no se siguieron las vías institucionales.

Celebramos y dejamos constancia aquí de que nosotros no es que aceptamos las vías institucionales, es que estamos pidiendo institucionalidad y transparencia.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, ¿si no hay otro comentario?...

Consejero Koppmann: –Consejero Koppmann–.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Koppmann.

Consejero Koppmann: Nosotros, desde la minoría estudiantil en este Consejo y mayoría estudiantil en la Junta de carrera de Comunicación, vemos con preocupación este tema, sin entrar en detalle ni tomar posición sobre conflictos que acaecen al interior de una cátedra, sí vemos con preocupación que ya han pasado prácticamente cuatro (4) semanas desde el comienzo del cuatrimestre y que hay trescientos cincuenta (350) compañeros y compañeras que hasta el momento se están viendo perjudicados por lo que constituye, en mayor o menor medida, un conflicto gremial frente al cual, sea cual fuera la respuesta o la apreciación, es evidente que debe estar en primer orden del día de las preocupaciones de las autoridades pertinentes, del decano para abajo, del director de la carrera aquí presente y por lo tanto, bueno, nosotros por supuesto estamos a disposición desde un primer momento, tanto los estudiantes como los docentes para poder llegar a una solución pronta ya que lo que peor sería que se vean perjudicados los compañeros y compañeras por un déficit de la estructura institucional, que en este caso no estaría colmando las necesidades sea de los docentes, sea de los estudiantes.

Entonces, en ese sentido vemos con buenos ojos la instancia que se ...(¿) en el día de ayer que fue abierta a la comunidad educativa en la cual pudieron tomar parte los estudiantes involucrados, ya vamos a repetir el mismo modus operandi, a tratar efectivamente aproximar una respuesta que evidentemente urge, más allá de efectivamente cuál sea la evaluación o el diagnóstico que se haga sobre el particular.

Vicedecana Patricia Funes: El director de la carrera pide la palabra y luego el consejero... El director de la carrera, por favor, Diego De Charras.

Director Diego De Charras : Gracias, perdón por solicitar la palabra nuevamente pero me veo en la obligación de aclarar la relación entre Jesucristo Super Star y los Santos Evangelios realizada por Ramiro Llorens, que empecé una alocución con tratar de cuidar las palabras y hablé de las inexactitudes que ha planteado la cátedra, pero si me disculpan entre inexacto y mentir hay una cuestión de intencionalidad y me parece que en este caso estamos hablando lisa y llanamente de mentiras, entonces voy a referirme lo que dice la carta elevada por la titular de cátedra Varela cuando pide las designaciones, donde dice en el punto: *“Solicito que se nombre, en el reemplazo de los docentes que se retiraron, a Fernando Ramiro Llorens en una dedicación exclusiva de Jefe de Trabajos Prácticos...”* –se le está dando un Jefe de Trabajos Prácticos simple para sumar a la designación que tiene, le expliqué en virtud de la disponibilidad presupuestaria, ...(*¿*) es un Jefe de Trabajos Prácticos y es el punto uno de las prioridades, que es el punto uno de las prioridades que le dio la dirección de la carrera; *“2. Luciana Lombardo, pide una dedicación de Ayudante de Primera semiexclusiva...”* tiene una simple, lo que hizo la carrera y en esto voy a pedir disculpas, le pidió otra simple que es lo mismo que una semiexclusiva, que luego se puede corregir porque no afecta su salario, es mismo cargo y dedicación, suma una dedicación simple. Punto dos en el orden de prioridad, elevado por la titular de cátedra. *“Punto 3: Juan Pablo Gauna...”*, no está en el uno, no está en el dos, está en el tres, *“Punto 3: Juan Pablo Gauna, que cubre actualmente la suplencia en un cargo de Ayudante de Primera y se le pide una dedicación simple,,,”*, luego se agregó informalmente sin que medie un texto escrito, una segunda designación para Gauna en función de la salida de otra docente de la cátedra; cuando se presentó esta nota salieron tres (3) docentes de la cátedra y finalmente terminaron siendo cuatro (4). *“Cuarto: Joaquín Esticoti... –fojas 192 y 193 del expediente– una designación simple para Esticoti...”*. Luego, en febrero de este año, fojas 214, la titular de cátedra señala: *“Pedimos que se reemplace la solicitud de Esticoti, que acaba de ganar una beca del Conicet, por Lisa Sudeca...”*, con lo cual la carrera reemplaza el pedido de designación de Esticoti por el de Sudeca... cuatro (4) solicitudes de designación y en la carta donde se pide el reemplazo de Esticoti por Sudeca la titular de cátedra dice: *“Bueno y me reservo la posibilidad luego de pedir un cargo de adjunto...”*, algo que en todo momento la carrera consideró que tenía que estar para completar la estructura de cátedra, pero que no fue formalmente pedido.

Esta es la relación entre Jesucristo Super Star y los Santos Evangelios, se parecen bastante, es la misma relación que han tenido las afirmaciones de la cátedra sobre los dichos del director de carrera que se convirtió en amenazas sobre que sacaría el salario a los docentes y una cantidad de cosas que fueron y son completamente falsas, hay muchos testigos, ellos saben que es falso y aún así han sostenido esas versiones, las han repetido hasta el hartazgo y me limito a fojas que obran en el expediente con la firma de la profesora Varela, lo que leí no lo inventé y si me permiten porque el profesor Ramiro Llorens en su intervención en la Comisión de Enseñanza pidió disculpas a los que no estuvieron en la Comisión pero se mencionó muchas veces que había un “mail” que me intimaba a que hiciera público donde supuestamente yo decía que se les iba a dar dos (2) rentas, que rechazaba la posibilidad de reunirme con la cátedra, lo leo rápidamente: ...(*¿*) *“Entiendo la preocupación y la incertidumbre, todavía no pudimos presentar el expediente de modificación de docentes de la carrera porque entre otras cosas hay, por parte del Rectorado, liquidaciones incompletas de seminarios de cursos de verano – parecido a lo de Liliana Vega y Saforcada–. Mi intención, tal cual se los manifesté en todo*

momento es dar todas las altas que pueda de los solicitado por la cátedra, pero dependo de la ... (¿) y ahí no culminaron sus trámites los docentes con renunciaciones condicionadas –algo que ya también expliqué en la Comisión de Enseñanza–. En el listado que me pasaron, el orden de prioridades era: Ramiro Llorens, Lombardo, Gauna, Esticoti –lo acabo de leer–, que luego cambié por Sudeca. Mi idea es que en el primer expediente del cuatrimestre se tramiten no menos de dos (2) altas –no menos de dos (2) altas, no menos no son dos (2), otra vez falso– y al promediar, completar el resto –algo muy distinto a “la carrera nunca dijo nada sobre el resto de las designaciones de la cátedra”–. Les pido que me confirmen ese orden porque en algún momento informalmente me habían planteado ... (¿) la situación de Gauna. Este “mail” nunca fue respondido, con lo cual entiendo que no hubo cambio en el orden de prioridades. Ahora bien, no tengo problemas en que nos reunamos en estos días incluido Santiago Gándara con quien venimos siguiendo toda la situación desde el principio. Esta semana es complicada –era el inicio de clases– pero si quieren nos cruzamos jueves a la tarde o el lunes que viene salvo a las 19 que tengo que dar teórico, me ... (¿) en cualquier horario. Por favor, presten atención al contenido de ese correo, al tono del correo y a las distintas cosas que se han venido planteando sistemáticamente en este espacio y en el espacio público que constituyen falsedades. Gracias.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Ackerman y luego la Consejera Clemente tienen pedido de palabra.

Consejero Ackerman: Gracias. Yo voy a ser muy breve y atendiendo al “mail” que acaba de hacer público el director de la carrera de la primera semana de clases, la preocupación del Consejero Koppmann es entendible, ahora lo que digo es: de la misma manera que hay que seguir un camino para pedir las designaciones ni el Decano ni este Consejo Directivo, que es a quien se dirigieron las cartas, dan clase en la materia “Historia de los medios”, entonces no depende de nosotros si las clases se dan o no en esa materia; atendiendo a que la primera semana de clases ya tenían la garantía de no menos de dos (2), a la siguiente los cuatro (4) cargos pedidos, son diez (10) cargos para nueve (9) comisiones; el dictado de las clases, puede haber algún conflicto entre la cátedra, la titular de la cátedra y el director de la carrera, pero no es uno de los reclamos por los cuales las distintas gremiales, en un contexto muy conflictivo, llaman a las medidas de fuerza, en todo caso el dictado de las clases depende de la cátedra.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, Consejero Ackerman. Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Yo muy breve. No estuve en la Comisión de Enseñanza pero entiendo que si hubo un tratamiento profuso es el lugar indicado para esta discusión. Estoy espantada, la verdad que estoy espantada porque no me imagino trescientos cincuenta (350) alumnos sin clase, entre tanto se van sustanciando expedientes que como se ve hay un proceso, yo lamento que la titular no esté en este Consejo, aprecio que hayan venido docentes de la cátedra, pero si realmente están queriendo que se involucre esta mesa de trabajo, las condiciones en las que nos anunciamos que trescientos cincuenta (350) alumnos están en medio de un conflicto gremial aparentemente de la cátedra en su conformación, a partir de expedientes que se vienen sustanciando progresivamente, donde todos estamos hasta el mes de abril... yo tengo docentes

que van a tener un mes caído de su trabajo porque ya las renunciadas estaban presentadas y recién el expediente se va a poder trabajar...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, a partir del próximo... entonces el mes de abril va a quedar con gente que no... y en ningún momento se les ocurrió ni a ellos ni a nosotros dejar a los estudiantes sin clases, entonces no voy por voluntarismos tampoco porque si no estaría... no me quiero parecer a ninguno de los que hoy en día están afuera encabezando el maltrato a los docentes y pidiendo que tienen que estar los chicos en las aulas, quiero que se aclare la diferencia, lo que entiendo que hay ciertas convenciones en esta Casa de Estudios de trabajo, de acuerdos, de como evolucionan las cátedras, de como las carreras hay diferencias notables entre una y otra, en como se procesan esas diferencias y la verdad que me satisface la explicación que dio el director, me preocupa que los docentes traigan algo con la mitad de la información porque los deja a ustedes muy expuestos y si querían que el Consejo participe de esto, bueno, lo que yo digo como consejera de profesores es que no admito que los pibes estén sin clases y como Consejo lo que recomendaría es que cualquier proceso se dé con la recuperación de clases porque van a perder el cuatrimestre, ya hoy tendrían si no entiendo mal, cuatro (4) clases abajo, eso es grave, no me había pasado nunca en los años que llevo de docente.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejera. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. Suscribo lo del director de carrera, la explicación que brindó y en la mención recién de la profesora Clemente, sí quisiera hacer una sola puntualización: con algo no estoy de acuerdo en lo que dijo Adriana (Clemente) y se mencionó recién: yo no creo que sea un conflicto gremial, es una retención individual de tareas, ningún sindicato llamó al paro ni al conflicto en función de esta situación puntual, que se hallan interesados en dilucidarlo es distinto a que exista un conflicto gremial en la cual hay una medida tomada en función de un incumplimiento de parte de ninguna de las autoridades de la facultad, digo “para separar paja de trigo”, hay una retención, justificable o no, hemos discutido acá y a muchos de nosotros no nos parece justificable, pero no hay una acción gremial resuelta con la intervención de ninguno de los sindicatos que actúan en la Casa como una medida de fuerza para repeler una actitud arbitraria de parte de las autoridades.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero. Consejero Levy.

Consejero Levy: Si, bueno, en realidad un poco lo que dijo Damián (Loreti), yo la verdad no soy de esa carrera, conozco de vista a los compañeros docentes, no la conozco a la profesora Varela, evidentemente yo cuando escuchaba pensaba lo mismo: no hay un conflicto gremial, hay un conflicto político, evidentemente muchas cátedras a lo largo de la historia de esta facultad han tenido conflictos, gente que se ha ido, acá se habla de despidos, estaría bueno que se sepa un poco más de eso, lo que yo quería preguntar si alguna de las dos (2) gremiales o

AGD o Feduba avala este cese de clases o es una decisión unilateral de la cátedra que creo que un poco se respondió, me parecía como importante eso, yo no sé si estatutariamente existe algo pero me parece que este Consejo podríamos decir que instara a que se resuelva esta cuestión, pero que este Consejo sí se pronuncie por que empiecen a dar clase, porque lo que dice el Consejero Koppmann con el que generalmente no coincido me parece atendible o sea, independientemente de la situación, hay una situación de que los pibes están pagando y no es por hacer el discurso este en contra del paro docente, pero acá no hay un paro docente, acá hay una situación unilateral de una titular de cátedra, me parece, independientemente que no los conozco y no sé si tienen parte o no razón de lo que están... evidentemente hay un conflicto que excede lo gremial porque los hayan despedido o no los hayan despedido, no sé qué han dicho, pero hay mucha gente de la cátedra que se ha ido o que ha pedido y que ha dicho maltrato laboral, independientemente de que uno puede tener una posición con eso porque no conozco ni las denuncias ni conozco siquiera a los implicados, evidentemente hay un conflicto, hay que hacerse cargo de un conflicto, lo que no se puede es no dar clase, me parece a mí.

Yo propondría que el Consejo apruebe el dictamen de Comisión como está porque me parece que todo lo que ha dicho el director yo no encuentro ninguna posibilidad de refutación y que el Consejo inste al comienzo de las clases y que sigan los canales normales de diálogo y que la profesora Varela puede venir a este Consejo, acá nadie la va a tratar mal, por lo menos yo pongo... del bloque de graduados por lo menos... por supuesto que la Vicedecana tampoco...

Lo presento como moción de orden que se apruebe el dictamen de Comisión y que se inste a la cátedra a que reanude las clases y que sigan los canales de diálogo.

Consejero Koppmann: –Consejero Koppmann–. Pido la palabra.

Vicedecana Patricia Funes: Hay una moción de orden, consejero. Se pone a votación la moción de orden del Consejero Levy. ¿Por la positiva?...**Se aprueba.**

Entonces, en tal caso, se pone a consideración de este Cuerpo el punto N° 4, expediente de la carrera de Ciencias de la Comunicación, bajas, altas y modificaciones.

4 - Expediente N° 19204/2017:

Solicitud de bajas, altas y modificaciones docentes correspondientes a la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Abstención del Consejero Koppmann.

(Hay intervenciones del público y diálogo con los consejeros fuera de micrófono)

Muy bien, seguimos adelante, por favor, Señor Secretario.

Secretario Bulla:

5 - Expediente Nº 18259/2017:

Solicitud de bajas, altas y modificaciones docentes correspondientes a la carrera de Sociología.

Dictamen por mayoría: *Aprobar el informe de la Secretaría Académica y designar a Martín Ogando de Ayudante de Primera simple a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, fs. 899 y Esteban Dipaola como Adjunto Ad honorem fs901.*

Dictamen por minoría: *Aprobar el informe de la Secretaría Académica con excepción de la designación de Martín Ogando al cual no aprobamos su designación.*

Vicedecana Patricia Funes: Muy bien.

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Para dejar en claro: nosotros como mayoría estudiantil planteamos el dictamen por minoría, que creo que es importante esta discusión que debería profundizarse por supuesto en la Comisión de Enseñanza, pero por lo menos también para tener al tanto a todos los consejeros: nosotros lo que observamos es una inequidad muy grande en la distribución de los cargos docentes, de hecho recientemente estuvimos escuchando un poco algunos planteos de la cátedra, más allá de las distintas posiciones nos parece que hay una cantidad importante de cátedras y docentes que vienen reclamando y que tienen muchas mayores necesidades que en algunos otros casos, entonces nosotros como estudiantes lo que nos sorprende un poco es esto, en este caso de esta materia nos pareció el punto más excesivo en cantidad de docentes adjuntos por la cantidad de comisiones y estudiantes que tiene y más que nada es plantear esta cuestión: que creemos importante que haya realmente criterios unificados por las comisiones a la hora de designar porque también luego se presentan situaciones como la que acabamos de observar y nos parece como estudiantes es importante que esto se defina lo más prontamente, más que nada tiene que ver con esto nuestro planteo, nuestra resolución como minoría estudiantil que vamos a sostener por supuesto en este Consejo.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero. Consejero Levy.

Consejero Levy: En realidad yo comparto cada uno de los puntos que dice el Consejero Riquelme como criterio general, la verdad que lo comparto acerca de las disparidades que hay entre cátedras, entre carreras, acá simplemente lo que nosotros proponemos en el dictamen de mayoría era respetar lo que había pedido un titular que había sido recientemente concursado, que está reorganizando su cátedra; que había sido discutido en la Comisión de Enseñanza de la

carrera de Sociología; que había sido votado unánimemente por la Junta de la carrera de Sociología y en ese sentido, el dictamen por mayoría más allá de la apreciación sobre el docente Martín Ogando, sobre la composición de esa cátedra, que si la miro también de primera y la cantidad de inscriptos uno podría hasta compartir las cuestiones que dice el Consejero Riquelme, me parece que se le da la derecha también a un docente que acaba de ser concursado y que está planteando una reorganización de su estructura de cátedra y que eso fue discutido, avalado en forma mayoritaria y unánime, hay tres (3) fuerzas diferentes, unánimemente lo avaló la Junta de carrera de Sociología y es el dictamen que trae el director de carrera y que nosotros, en general, avalamos los que vienen de la Junta votados y lo que viene por el director de carrera, sea de Sociología, sea de Trabajo Social, sea de Comunicación, sea de Relaciones del Trabajo, de Ciencia Política.

Es simplemente eso, no es una defensa cerrada y en contra de lo que plantea el Consejero Riquelme, aunque en líneas generales comparto y me parece que es una discusión vacante de esta facultad, pero me parece que la aprobación tiene que ver con eso: con darle la derecha al titular de la cátedra y a la carrera que lo discutió y lo votó.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, Consejero Levy. Una pequeña aclaración: formé parte de esta Comisión, acompañé el dictamen de la mayoría, así que si hay algún otro consejero que quiera agregar algo... si no, pasaríamos a la votación. Vamos a votar primero el proyecto por la mayoría... bueno, **se aprueba**. ¿Proyecto por la minoría?...

Secretario Bulla: Ya está, ya está aprobado.

Vicedecana Patricia Funes: Señor Secretario...

Secretario Bulla: Queda aprobado el dictamen por la mayoría.

• **Comisión de Extensión:**

Consejero Ackerman: ¡Señora Vicedecana!

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1, N° 2 y N° 3, por tratarse de aprobación de firmas de convenios marco, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a votación el tratamiento conjunto y la aprobación de puntos N° 1 a N° 3, de la Comisión de Extensión. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba**.

1 - Expediente N° 16189/2017:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre Premium S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 17411/2017:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre Clama S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 18053/2017:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre Grey Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

4 - Expediente N° 9420/2017:

Solicitud de aprobación de la firma de la Addenda del Convenio de Intercambio de Grado entre la Universidad de Bologna y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se pone a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

5 - Expediente N° 20400/2017:

Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo, ente el Programa Universidades para Adultos Mayores Integrados UPAMI de la Gerencia de Promoción Social y Comunitaria del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Consejero Barriga: Pido la palabra, Vicedecana.

Vicedecana Patricia Funes: Si, Consejero Barriga, tiene la palabra.

Consejero Barriga: Era para aclarar que el punto que estamos a punto de votar ahora, que es el punto N° 6 de la Comisión de Extensión, es una propuesta que hicimos en su momento desde la mayoría estudiantil por el motivo del cumplimiento de los cuarenta (40) años del asesinato de Rodolfo Walsh, la propuesta concreta era tener un aula dentro de la facultad que sea nombrada

Rodolfo Walsh y adentro realizar un mural o una pintura, en este caso es un vinilo, que recuerda la imagen de Rodolfo y un fragmento también de la Carta Abierta que escribiera a la Junta Militar hace cuarenta (40) años.

Vicedecana Patricia Funes: Es en la sede de Santiago del Estero, ¿no? porque en esta sede sí tenemos un aula con el nombre de Rodolfo Walsh.

Consejero Barriga: Va a ser en la sede de Santiago del Estero, quería simplemente avisar y ampliar un poco el punto que estamos a punto de votar.

Secretario Bulla: Propongo humildemente que el fragmento sea el punto N° 5 de la Carta que es el que desmonta anticipadamente la teoría de los dos demonios, es donde si recuerdan Rodolfo Walsh dice: estos crímenes que avergüenzan a la humanidad no son nada respecto del plan económico que vienen a implementar y habla de la frase famosa de la miseria planificada.

Consejero Barriga: Claramente se hizo un resumen de la Carta para poder ponerla porque es una Carta larga, entiendo que ese fragmento igualmente está contemplado.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero, muchas gracias Secretario.

6 - Expediente N° 19415/2017:

Solicitud de aprobación para el nombramiento de una aula en la sede de Constitución de la Facultad de Ciencias Sociales con el nombre de: "Rodolfo Walsh" y colocar una copia de la Carta Abierta a la Junta Militar.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Lo sometemos a votación. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba** por unanimidad.

Secretario Bulla:

• Comisión de Investigación y Posgrado:

1 - Expediente N° 14111/2017:

Requerir a los interesados la realización de los créditos en Seminarios de Doctorado consignados en el Anexo I del proyecto de resolución, y designar a los profesores listados en dicho Anexo como directores o codirectores según corresponda.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

2 - Expediente N° 14103/2017:

Solicitud de aprobación de la designación de directores y codirectores, y aprobación de los temas y planes de tesis doctorales consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

3 - Expediente N° 16208/2017:

Solicitud de aprobación de la readmisión a la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, del alumno Emanuel Matías ALVAREZ, y otorgar validez a las materias aprobadas por el aspirante durante el año 2011, según el plan de estudios Resolución (CS) N° 6407/09.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

4 - Expediente N° 16787/2017:

Solicitud de aprobación de la designación de la nómina consignada en el Anexo I del proyecto de resolución, como jurados de tesis de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

5 - Expediente N° 15332/2017:

Solicitud de aprobación del curso de perfeccionamiento “*Entramados productivos*” para el año 2017, y designación de la Dra. Mercedes GAGNETEN como docente a cargo del dictado del mencionado curso.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

6 - Expediente Nº 14826/2017:

Solicitud de aprobación de la creación del Observatorio de Crímenes de Estado (OCE) que figura como Anexo I del proyecto de resolución, y designación del Prof. Daniel Eduardo FEIERSTEIN como Coordinador de dicho Observatorio por un período de dos (2) años.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Consejero Ackerman: ¡Señora Vicedecana!

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Ackerman..

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 7 y Nº 8, por tratarse de la designación de planteles docentes para las maestrías en Teoría Política y Social, maestría en Gobierno y carrera Especialización en Estudios Políticos, ambos con dictamen favorable de la Comisión.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero. Entonces se somete a consideración el tratamiento de los puntos Nº 7 y Nº 8. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

7 - Expediente Nº 14085/2017:

Solicitud de aprobación de la designación del plantel docente para el dictado de asignaturas correspondientes al año 2017 de la Maestría en Teoría Política y Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente Nº 14088/2017:

Solicitud de aprobación de la designación del plantel docente para el dictado de asignaturas correspondientes al año 2017 de la Maestría en Gobierno y la carrera de Especialización en Estudios Políticos.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

9 - Expediente Nº 19637/2017:

Solicitud de eximición del pago de arancel para cursar posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales para aquellas personas que hayan finalizado la licenciatura en Sociología en el marco del Programa UBAXXII.

La Comisión solicita a la Secretaría de Estudios Avanzados que contemple la puesta en marcha de un programa de becas de arancel y matrícula de Posgrado para los egresados de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales en el marco del Programa UBA XXII.

Vicedecana Patricia Funes: Si no hay más comentarios, se somete a votación. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.** Señor Secretario...

Secretario Bulla: Pasamos a tratar los proyectos que han sido aprobados para ser considerados sobre tablas. En primer término, tenemos tres (3) proyectos vinculados al femicidio que sufriera Micaela García y cuyos restos fueron hallados el último sábado en la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos. Como ustedes quieran, leo los tres proyectos completos y después habrá que intentar sintetizarlos...

Vicedecana Patricia Funes: Consejera Nogueira, ¿tiene alguna sugerencia?...

(La consejera contesta fuera de micrófono)

Secretario Bulla: Les digo: hay uno de los Consejeros Riquelme y Cao, otro de Koppmann acompañado por Barriga y por último, uno de las Consejeras Nogueira, Seghezzo y Levy.

Consejera (no se da a conocer y habla fuera de micrófono): Si están de acuerdo el claustro de estudiantes, nos juntamos y lo unificamos porque entiendo que los dos son...

Consejero Cao: Pido la palabra –Consejero Cao–.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Cao, tiene la palabra.

Consejero Cao: Desde la mayoría estudiantil estamos de acuerdo con que se unifique el proyecto, hacemos una puntualización en el resuelve que tiene que ver la difusión institucional porque se está convocando a una movilización para hoy y creemos que es importante que la facultad se pronuncie y que sea prontamente porque son las 17 hs., creemos que es necesario...

Secretario Bulla: Acá está el Secretario, si tenemos la información precisa es a las 18 hs. en Plaza de Mayo, mientras se vota se va a votar algo que va a contemplar la adhesión, que informen por redes sociales, por lo que se pueda salir más rápido de las cuentas de la facultad, ¿qué les parece?

Vicedecana Patricia Funes: A ver, como procedimiento: si vamos a los resolutivos para ver si se pueden unificar y entonces en tal caso ya se puede...

Consejera (no se da a conocer y habla fuera de micrófono): ... como la otra vez que nos juntamos y se apruebe en general...

Vicedecana Patricia Funes: ... ¡ah!, en general y que van acotando las...

Consejera anterior (habla fuera de micrófono): ... como hicimos la otra vez que se aprobó en general si todos están de acuerdo... ya hablamos con el Secretario para que nos publique o vea la forma de publicarlo y nosotros después nos quedamos y le pasamos a Mónica como queda finalmente, ¿les parece?

Vicedecana Patricia Funes: En este y en todos los casos recordemos a los consejeros que presentaron sobre tablas que recuerden mandarlos a la Secretaría de Despacho.

Consejero (no se da a conocer): Estamos de acuerdo.

Vicedecana Patricia Funes: Entonces se pasaría a votar en general los proyectos acerca del terrible femicidio de Micaela.

Consejero Koppmann: Pido la palabra.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Koppmann.

Consejero Koppmann (se escucha mal): –Consejero Koppmann–. En primer lugar, remarcar una vez más la importancia de la convocatoria del día de hoy, que ...(!) que luego tomaron otras organizaciones, que nos parece más que oportuno que la facultad pueda convocar, asistir en la medida de lo posible.

En segundo término, no queríamos dejar pasar el punto sin destacar que están comenzando a haber ciertos indicios, a raíz del caso del asesinato de Micaela García, que apuntan en el mismo sentido del giro represivo que ha tomado el gobierno nacional en los últimos días de una manera, creemos nosotros, que no es casual, que apuntan a un reforzamiento del régimen represivo, del régimen penitenciario, fundamentalmente a partir de la figura de la libertad condicional pero que abre toda una serie de debates que naturalmente no es mi campo de estudios, me escapan, pero sí destacar que lamentablemente en lugar de focalizarse los esfuerzos en la exigencia de justicia, en la exigencia de la ...(!) del juez y de que el conjunto del régimen político comparezca en la medida en que no está actuando como un instrumento en función de prevenir precisamente estas tragedias si no antes bien, debe ser el régimen casi a medida para que sucedan cotidianamente esta clase de violencias, esta clase de vejámenes, bueno, destacamos este aspecto porque evidentemente no es casual, como dije antes, forma parte de un giro represivo y lamentablemente hay una intención denodada desde me atrevería a decir más de un sector de la sociedad por apuntar a un reforzamiento de todo este aparato represivo que de ninguna manera entendemos que va a ser la forma de acabar con la violencia hacia la mujer y hacia el conjunto de las minorías oprimidas si no que creemos que esa es una tarea que se realizará con independencia del Estado y que estará a cargo del movimiento de

mujeres, en primer lugar, apoyado por naturalmente sus compañeros y el conjunto del movimiento ...(!), movimiento de lucha.

Vicedecana Patricia Funes: Gracias, consejero.

Secretario Bulla: Bueno, seguimos entonces con el segundo proyecto incorporado para ser tratado sobre tablas, este es corto, lo leo rápidamente.

“VISTO:

”El fallo de la Jueza Nacional del Trabajo Dra. Dora Temis en el que ante una acción de amparo interpuesto por un gremio docente emplaza al Poder Ejecutivo a convocar la Comisión Negociadora Paritaria Nacional y,

”CONSIDERANDO,

”Que el mencionado fallo se ajusta al derecho vigente, exigiéndole al gobierno que cumpla con la Ley de Financiamiento Educativo;

”Que el Poder Ejecutivo ha planteado en los medios de comunicación que apelará la sentencia y recusará a la magistrada por ‘animosidad’ contra el Gobierno;

”Que la Dra. Dora Temis es una prestigiosa docente de la carrera de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires;

”Que ya existen antecedentes de presionar a otros magistrados judiciales que dictan sentencias que no agradan al Gobierno, a través de acusaciones mediáticas o con pedidos de juicio político para amedrentarlos por sus sentencias;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Repudiar las presiones y acusaciones sobre la Dra. Dora Temis y respaldarla por su solvencia profesional y su calidad ética y moral.

”Artículo 2º - Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a que no obstaculice la labor de los jueces y que cumpla con la Ley de Financiamiento Educativo, convocando a la Paritaria Nacional Docente.”

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, Secretario. Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Muchas gracias. Bueno, en su carácter predictivo de este proyecto, la Dra. Temis fue recusada hoy. Este proyecto nos lo envió un grupo de consejeros, el Consejero Cieza que hoy no pudo estar presente y para que explique un poco más los detalles, pido la palabra para Luis Roa que es docente de la cátedra de Derecho en Relaciones del Trabajo, de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Vicedecana Patricia Funes: Si, por supuesto, si los consejeros están de acuerdo.

Profesor Luis Roa: ¡Buenas tardes!, muchas gracias. Bueno, en principio agradecer la posibilidad de que se le pueda hacer un desagravio a la Dra. Temis porque fundamentalmente tiene que ver con el objeto de nuestra disciplina y no solamente con el ejercicio profesional, en este caso en la labor de juez, creemos que tanto uno como otra están imbricados y tienen que ver lo uno con lo otro.

Nosotros a diario, en nuestra cátedra de Derecho, sostenemos darle importancia al derecho individual de trabajo y sobre el derecho colectivo de trabajo y sobre la importancia de la ley, nosotros no creemos que las leyes tengan que ser cumplidas o no cumplidas de acuerdo al arbitrio del Poder Ejecutivo si no que son mandatorias y obligan estrictamente al Estado nacional.

Nosotros creemos que, como dice la ley de Procedimientos Administrativos, cuando el Poder Ejecutivo, cuando una autoridad administrativa no cumple los términos de la ley o viola garantías constitucionales, comete vías de hecho; las vías de hecho solamente son admitidas en un solo caso como ... (¿) Constitución nacional y es mediante el ejercicio del derecho de huelga y la paradoja fundamental aquí es que mientras el derecho de huelga está siendo obstaculizado, está siendo restringido, está siendo cuestionado por las autoridades nacionales, el Estado nacional comete vías de hecho cotidianamente, fundamentalmente y en este caso mediante la no convocatoria a la Paritaria Nacional Docente que está prescripta por el artículo 10° de la ley 26075 y que en este caso no solamente constituye una vía de hecho del Poder Ejecutivo nacional al no acatar este artículo si no que frente a un fallo muy claro de la Jueza Nacional de Trabajo N° 58, la Dra. Temis, compañera de cátedra nuestra, tampoco cumple dicho fallo. Doblemente vías de hecho, las que no permite la ley, pero sí comete vías de hecho al restringir, por un lado, el cumplimiento de la ley, pero restringir el derecho de huelga.

En este caso, creemos que hay que salir a respaldar desde el ámbito académico la persona de la Dra. Temis porque no podemos ser uno, en los que en nuestro ejercicio profesional realizamos actos y que, por el otro lado, cuando día a día estamos en las aulas enseñando estas mismas cosas a nuestros estudiantes, no podamos defenderlo institucionalmente desde la facultad. Por eso, le agradezco primero la presentación de este proyecto y bueno y en su caso el acompañamiento.

Este mismo proyecto o con características similares también se está tratando dentro de muy pocas horas en la Facultad de Derecho.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, profesor Roa.

Secretario Bulla: Temo que tenga la misma suerte, no sé por qué, prejuicio será...

Vicedecana Patricia Funes: Muy bien, lo sometemos a votación. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: El tercero de los proyectos:

“VISTO:

”La brutal represión a los docentes de distintos gremios que intentaron armar una Escuela Itinerante el pasado domingo a la noche en la Plaza de los dos Congresos sin obstaculizar ninguna de las calles aledañas, y que el armado de esta carpa se da en el marco de la elaboración de distintas modalidades de protesta de los trabajadores de la educación, para generar alternativas a los paros como forma de lucha y,

”CONSIDERANDO,

”Que el armado de la Escuela Itinerante se produjo en el marco del conflicto paritario originado por el gobierno nacional al no convocar a la Paritaria Nacional Docente, a lo que está obligado por la Ley de Financiamiento Educativo;

”Que dicha paritaria está contemplada en el artículo 10 de la Ley Federal de Educación (Ley N° 24.195) y por el decreto reglamentario N° 457/07;

”Que la Justicia, a través del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 58, ordenó al Ministerio de Trabajo convocar a la Paritaria Nacional Docente;

”Que los gremios avisaron de la realización de la actividad al gobierno de la Ciudad, cumplimentando con los requisitos formales, y que el derecho a peticionar es un derecho reconocido por la Constitución Nacional;

”Que mientras se estaba armando la estructura que sostendría la carpa, la policía recibió la orden del gobierno nacional y reprimió a los docentes con palazos, gases lacrimógenos y gas pimienta;

”Que la Escuela Itinerante se estaba montando en el mismo lugar histórico en el que los docentes instalaron la Carpa Blanca hace 20 años, en defensa de la educación pública durante el gobierno de Carlos Menem;

”Que el actual gobierno tomó la disputa gremial con los docentes como su ‘caso testigo’ para cerrar a la baja el resto de las paritarias nacionales;

”Que los intentos de demonización de los gremios docentes y sus medidas de fuerza son acompañados ahora por la represión de las fuerzas policiales, enfrentando escuadrones antimotines con docentes, y siguen contando con la protección de los principales grupos de comunicación del país, que juegan sus fichas a que el ajuste y la represión triunfen sobre las luchas de los trabajadores;

”Que el Vicejefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Santilli, dijo que las fuerzas de seguridad ‘se defendieron de agresiones’ de los docentes, afirmación que resulta desmentida por todas las imágenes que pueden verse de la represión del domingo;

”Que estuvieron detenidos cuatro docentes capturados el mismo domingo a la noche;

”Que la represión contra trabajadores que reclaman y defienden sus derechos se está haciendo una costumbre en el gobierno, y que eso resulta intolerable en una democracia;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Repudiar enfáticamente la represión ordenada por los gobiernos Nacional y de la Ciudad sobre los docentes.

”Artículo 2º - Solidarizarnos con los docentes detenidos por reclamar por sus derechos.

”Artículo 3º - Reclamar al gobierno nacional que cumpla con la Ley de Financiamiento Educativo y convoque a la Paritaria Nacional Docente.

”Artículo 4º - Acompañar las distintas medidas de fuerza y visibilización adoptadas por los distintos gremios docentes.”

(Hay una intervención fuera de micrófono)

No, no, es el único.

Consejero Koppmann: Pido la palabra.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Koppmann.

Consejero Koppmann (se escucha mal): –Consejero Koppmann–. Bueno, nosotros en primer lugar igualmente(¿) repudiamos la represión a la carpa docente; como mencioné en mi intervención anterior, forma parte de un giro represivo de los últimos días del gobierno nacional con tres (3) represiones en cuatro (4) días incluyendo una represión en medio del paro nacional que fue un parazo de los trabajadores contra la política económica y de ajuste del gobierno y los gobernadores, que tuvo también su correlato en el desalojo de la ocupación de Artes Gráficas Rioplatenses –AGR-Clarín–, que fuera desalojado el conflicto al cabo de más de ochenta (80) días de ocupación, de permanencia en sus lugares de trabajo en defensa precisamente de sus fuentes de ingreso por parte del colectivo obrero y que a través de un operativo militar, con armas largas, armas de fuego, fuera desalojado y al día de hoy los trabajadores están acampando que se ...(¿) al intento de poder montar una Escuela Itinerante y que fuera reprimido y que evidentemente, forma parte de una agenda, de un modus operandi que estará ...(¿) al gobierno pero que es evidente que convalida la política económica en sus fundamentos generales.

Nosotros no queríamos dejar de pasar revista, de mencionar que el día de hoy se estuvo desarrollando, desde las 7 hs. de la mañana, clases públicas en la Plaza de Mayo, con una importante presencia de los medios de comunicación lo que permitió darle una visibilidad muy grande a un paro docente y a un paro nacional que de alguna manera, desde distintos sectores de la dirigencia sindical se ha buscado morigerar, se ha buscado ...(¿) mediante otras formas creativas, nosotros creemos que hay que recuperar la ortodoxia del paro, la ortodoxia del plan de lucha y la decisión de las asambleas de base puesto que se trata de un movimiento reivindicativo impulsado fundamentalmente por la ...(¿) de los trabajadores en general de todo el país, creemos que hay que aportar al crecimiento de ese movimiento, que nuestra facultad en particular ha participado plenamente del día de hoy de la jornada y creemos que allí, en ese lugar, entre estudiantes y docentes y trabajadores no docentes también va a estar la clave del éxito de que avance no sólo el reclamo salarial de los docentes si no también el conjunto de nuestras reivindicaciones como comunidad universitaria. Sólo eso.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero. Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Muchas gracias. Bueno, no hay mucho para agregar al proyecto, sí recordar que ayer desde Feduba en Conadu estuvimos en el acto que se organizó en la Plaza de los Dos Congresos, con el abrazo al Congreso, con las cinco (5) gremiales nacionales y también que hoy teníamos la propuesta de hacer en solidaridad con los compañeros y llamados también a su medida de fuerza, a realizar clases públicas, en general todas en la universidad pública son públicas, hacerlas en la Plaza de los Dos Congresos, situación que no pudimos sostener debido a que ayer mismo en la tarde un juez llegó con una orden cautelar –creo que era, desconozco el término– para levantar definitivamente la estructura en la que se estaba armando la Escuela Itinerante y al considerar que no estaban dadas las condiciones, se resolvió la cuestión de acompañar un paro general sin dejar de tener la posibilidad más adelante de realizar distintas medidas de fuerza, obviamente el paro entre otras ellas, pero muchas de visibilización en la cual es nuestra herramienta más fuerte la de hacer visible el conflicto porque los medios justamente están ocultando toda esta problemática, de hecho no sé si ustedes lo llegaron a escuchar pero Santilli creo que fue que dijo: le robaron el celular a un comisario, a mí me parece que si un docente le afana el celular al comisario, el comisario no parece muy confiable en su función y también, ya que probablemente esta sea mi última intervención, Jac san mea para todos los que celebran el Pesaj, yo entre ellos, así que felicidades,

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero. Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira (habla fuera de micrófono y se la escucha lejos): A los detenidos, que fueron cuatro (4), se les puso, una de las causas, ... (¿) robo de celular, así que no solamente lo dijo Santilli si no que una de las causas que tienen es hurto por el robo de un celular. Fueron cuatro (4), todos militantes de los sindicatos...

Consejero Barriga: Pido la palabra.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejera. Consejero Barriga, tratando de apelar a la capacidad de síntesis.

Secretario Bulla: Y de aporte y de enriquecimiento del proyecto.

Consejero Barriga: Si, como aporte: me parece que está bueno que en el Artículo 4º del Resuelve en donde se dice acompañar las distintas medidas de fuerza y visibilización adoptadas por los distintos gremios docentes, mencionar la medida de fuerza del día de hoy, del paro de las cinco (5) gremiales docentes nacionales en donde también anunciaron que van a retomar, la intención por lo menos, de montar esta Escuela Itinerante y me parece que en el momento en que eso suceda se va a necesitar mucha fuerza para acompañar ese reclamo ya que evidentemente al gobierno nacional le molesta que se visibilice en la vía pública los problemas que hoy tiene la educación pública en nuestro país.

Y en el considerando N° 7 que habla sobre los intentos de demonización de los gremios docentes y sus medidas de fuerza, me parece que también está bien agregar las diferentes amenazas que han sufrido dirigentes gremiales, como ha sido el caso de Baradel, que ha sido amenazada su familia de muerte y me parece que está bueno seguir recordando que es un mecanismo que nos hacen recordar a lo más oscuro de nuestra historia y que no está de más que en un proyecto del Consejo Directivo en donde se discuta este tema, esté mencionado por lo menos el hecho.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero. Entonces, voy a solicitar la aprobación con aquellos agregados que se han hecho por los propios redactores del proyecto. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Que se pueda realmente, de manera lo más rápido posible, procesar esa declaración y hacerla pública.

Vicedecana Patricia Funes: Estoy totalmente de acuerdo y sobre eso estábamos... sobre eso estábamos, me parece muy atinada su sugerencia, consejera. Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira (habla fuera de micrófono y se escucha lejos): Quería destacar que el día que pasó eso, la Facultad de Ciencias Sociales, en el mismo día, sacó un comunicado que fue repudiando los hechos, entonces más allá de que este Consejo se exprese en desacuerdo, la voluntad... (*Hay consejeras que hablan*) tuvimos una reacción, así que destacar el papel de la Secretaría...

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, muchas gracias, consejera, estoy de acuerdo con esta aclaración que está haciendo. Secretario...

Secretario Bulla: Son los últimos dos (2). El cuarto:

“VISTO:

”La Resolución 2064-E/2017 del Ministerio de Comunicaciones, Ente Nacional de Comunicaciones y,

”CONSIDERANDO,

”Que la resolución le permite al organismo el decomiso y cierre de medios de comunicación al expresar que puede ‘disponer la clausura, secuestro, apercibimiento, multa y/o comiso según corresponda, de estaciones radioeléctricas no autorizadas o en infracción, incluyendo las de radiodifusión, con el concurso del poder judicial y la fuerza pública, en caso de ser necesario’;

”Que es un profundo retroceso para el derecho a la comunicación, pone en peligro el sector comunitario y le permite al gobierno aumentar el blindaje mediático oficialista necesario para llevar adelante el plan de ajuste económico y de persecución política;

”Que esta resolución se suma a la falta de pago del FOMECA, y a las habilitaciones al Grupo Clarín para brindar telefonía móvil a través de Nextel, el permiso del ingreso de DirecTV al mercado de banda ancha y la protección de las redes de Telefónica y Telecom en detrimento de cooperativas y pymes;

”Que esta facultad ya se ha pronunciado en contra de las diferentes medidas del gobierno nacional que buscan silenciar a los medios alternativos, comunitarios y populares y siempre ha defendido la pluralidad de voces;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Rechazar cualquier intento por parte del gobierno de limitar la pluralidad de voces,

”Artículo 2º - Alertar sobre el límite al derecho a la comunicación que implica dejar a discrecionalidad del ENACOM la existencia de emisoras comunitarias.”

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, Vicedecana. Comparto el sentido del proyecto pero... “a cada cual le toca su sayo” y hay algunas cosas, hay algunas imperfecciones en el texto, que me ofrezco a ayudar a corregir, si se aprueba en general lo retocamos, tales como: la resolución no le atribuye al Enarcom más que lo que la vieja ley le daba a la Autoridad Federal de Servicio de Comunicación Audiovisual, aunque en otras condiciones y Argentina Digital a la Comisión Nacional de Servicios TIC porque el resultado de ciertas declaraciones de ilegalidad en determinadas condiciones tales como que se demostrara que no había habido oportunidad de sinceramiento o regularización previa de los medios o de los servicios, es un elemento central. Ahora, lo que técnicamente hace la resolución es delegar las funciones del directorio en directores de línea, lo cual implica al menos que una... aunque sea ficticia porque varios de nosotros hemos cuestionado el decreto que modificó las dos (2) leyes y de hecho está cuestionado judicialmente ante el Sistema Interamericano, con sus más o sus menos, hay siete (7) personas en las cuales se presume que tienen que debatir como van a resolver un expediente y eso quedas asentado en un acta y se hace público; cuando no se ponen de acuerdo se deja constancia que no se ponen de acuerdo, con sus más y sus menos, reitero, no es la mayor pluralidad del mundo porque han sacado a la sociedad civil de los entes de aplicación, había un representante de las universidades y otro de las provincias, la crítica es que se ha gubernamentalizado la autoridad de aplicación, pero aún así si resuelve un director de línea cuyo nombre nadie conoce, no es lo mismo que alguien que está propuesto por el Parlamento o por el Poder Ejecutivo, con todos los peros que eso tiene a partir del decreto 267 en adelante. Con lo cual, el primer tema ahí que me parece importante señalar es que hay una pérdida de transparencia absoluta.

Segundo, que hay una burla a plantear un organismo multisectorial para que resuelva un director de tercera línea.

En cuanto a algunos de los considerandos, yo diría, por ejemplo: DirecTV tenía permiso para hacer internet y estaba haciendo pruebas, quien le saca ese derecho a DirecTV, más allá de lo

que uno pueda llegar a pensar o no de cada una de las empresas, es el decreto de Macri a pedido del que ganaba, ahí hay casi diría una contradicción: enojarse con Clarín y al mismo tiempo con DirecTV por algo que le sacaron a DirecTV me parece que necesita un ajuste, de hecho lo acaban de arreglar por decreto y tras la visita del presidente Obama.

Entonces, si los autores del proyecto, sin tocar los resuelve, me autorizan hago algunas correcciones de tipo técnico, con estas consideraciones de orden político lo dan por aprobado en general, aprueban los resuelve, los considerandos no se votan pero me ofrezco a darles una mano con eso.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, Consejero Loreti. Si los Consejeros Barriga y Nogueira están de acuerdo con estas precisiones que ha hecho el Dr. Loreti...

Consejero Barriga: –Consejero Barriga–...

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Barriga.

Consejero Barriga: Estamos de acuerdo y le agradecemos al Consejero Loreti por el ofrecimiento.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias. Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Y el último, el quinto, lo leo rápidamente:

“VISTO:

”El ajuste del gobierno macrista a la educación pública, la cual nos afecta directamente como parte de la universidad pública;

”El brutal ataque que el Gobierno de la Ciudad propinó a docentes en la Plaza de los dos Congresos el pasado domingo 9 de abril;

”La convocatoria del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales a un abrazo a la facultad, con corte de la calle Santiago del Estero, con la pintada de banderas en defensa de la educación pública y con la convocatoria a una conferencia de prensa junto a representantes gremiales docentes y estudiantiles y,

”CONSIDERANDO,

”Que hace más de 40 días que el Gobierno extiende el conflicto con la intención de medir fuerzas, dejando en un segundo plano el derecho de los docentes a un salario digno;

”La convocatoria de las diferentes gremiales docentes, a participar en clases públicas o actos públicos para visibilizar el conflicto;

”La convocatoria a mesa paritaria pactada para el día de mañana a las 10 hs. en el Palacio Pizzurno;

”La lucha que históricamente ha tenido esta Facultad y este Consejo Directivo, en la lucha por la defensa de la educación pública;

”Que la lucha por la educación pública implica una necesaria coordinación entre los diferentes claustros y espacios que componen la comunidad académica universitaria;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Apoyar la iniciativa de la conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales y de diversas organizaciones que componen el mismo, de convocar para el día de mañana a un abrazo a la facultad, con corte de la calle Santiago del Estero, con la pintada de banderas en defensa de la educación pública y con la convocatoria a una conferencia de prensa junto a representantes gremiales docentes y estudiantiles.

”Artículo 2º - Difundir la actividad mediante todos los medios de comunicación institucional de la Facultad de Ciencias Sociales.”

Vicedecana Patricia Funes: Si, hay una aclaración. Consejero Barriga.

Consejero Barriga: Ya que fuimos parte de los que elaboramos el proyecto, hago una aclaración antes de pasar a la votación. El escenario en el cual nos encontramos y que me parece que es claro, lo venimos discutiendo desde los proyectos que ponen en el centro de la cuestión el conflicto educativo, la escuela pública fue protagonista de todas las discusiones pero claramente digamos también que la excedió, venimos de un proceso de discusión muy fuerte en lo que tiene que ver con la universidad pública, con recortes presupuestarios, con salarios y paritarias a la baja y nos parece que en ese sentido, hay lugar para convocar a diferentes medidas de fuerza.

Lo que básicamente implica este proyecto es una propuesta de la conducción del Centro de Estudiantes; la conducción está compuesta por un conjunto de fuerzas plurales de diferentes raigambres y que hacen diferentes también propuestas para ver de que manera poder motorizar y darle fuerza al reclamo en defensa de la educación pública. Este tema del abrazo simbólico a la facultad en conjunto con las clases públicas, en conjunto con la pintada de banderas, en conjunto con las movilizaciones, son parte de medidas de fuerza que entendemos que también tenemos que ser creativos para poder ir pensando cada vez más y el proyecto que presentamos tiene que ver un poco con que la facultad también le dé ímpetu y fuerza a esas diferentes alternativas que estamos proponiendo desde la conducción del Centro de Estudiantes.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero.

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Riquelme tiene la palabra.

Consejero Riquelme: Bueno, principalmente como marcaba anteriormente, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el proyecto y el contexto, creo que eso lo compartimos todos, nos parece importante que el Centro de Estudiantes lleve adelante distintas iniciativas, de hecho algunos de los puntos presentados en el proyecto fueron discutidos en una asamblea, lo que sí, como remarcaba anteriormente, había una cuestión de presentación pero de todas formas lo hablamos recientemente con el consejero, por lo tanto... bueno, dijimos de todas maneras nosotros lo vamos a acompañar, no vamos a proponer ninguna unificación, nos parece que está bien así y bueno que mañana, bueno que también se pueda aprobar por los demás consejeros.

Consejero Koppmann: –Consejero Koppmann–.

Vicedecana Patricia Funes: Por favor, apelando a su enorme capacidad de síntesis.

Consejero Koppmann : –Consejero Koppmann–, Bueno, lo tomo como un elogio. Nosotros en principio no tenemos problema en acompañar el abrazo, sí pensamos que es a destiempo, creemos que carece de reflejos esta medida, el reflejo más atinado hubiera sido convocar una asamblea extraordinaria el día lunes por la tarde-noche, de hecho hubo una reunión abierta de un conjunto de estudiantes independientes de la facultad, estudiantes agrupados y asimismo incluso no nos parecía desatinado proponer la toma de la facultad, medida que sí fue planteada en otras facultades como Filosofía y Letras que a su vez tuvo una repercusión mediática significativa y que nos pareció la respuesta pertinente frente a una represión desmedida, innecesaria y completamente adecuada a la oferta salarial miserable del gobierno, frente a lo cual si bien no tenemos problema y creemos parcialmente pertinente abrazar la facultad, no obstante lo cual creemos que es una medida a destiempo y que está por fuera de cualquier plan de lucha como el que mencionara el Consejero Riquelme que se votó en la asamblea. Solamente eso y además, volver a destacar que nosotros creemos que ...(!) organización estudiantil y la independencia del Centro de Estudiantes se apuntalan por fuera de los órganos directrices de las facultades como éste, el cual no necesita ningún tipo de aval para poder movilizarse ...(!)

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero. Si no hay más comentarios, se somete a consideración...

Consejero Barriga: Último comentario antes de proceder a la votación...

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Barriga, también apelando...

Consejero Barriga: Solamente para dejar constancia ya que estamos discutiendo un poco cuál es el rol del movimiento estudiantil frente al conflicto docente que estamos atravesando, sí dejar en claro que este Centro de Estudiantes de la Facultad de Sociales está claramente a la altura de las circunstancias, organizando las clases públicas, participando de la movilización, el miércoles pasado organizó una asamblea, el martes anterior organizó otra asamblea y el

miércoles de la semana que viene se hará otra asamblea de la facultad para discutir en conjunto con el movimiento estudiantil de esta facultad de qué manera organizarnos para enfrentar el ajuste del macrismo en la educación pública.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, consejero. Ahora sí lo sometemos a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.** Hemos terminado en el día de hoy, muchas gracias consejeras y consejeros.

Secretario Bulla: Si me permiten, les voy a leer una buena noticia que acaba de llegar...

Vicedecana Patricia Funes: Siempre queremos...

Secretario Bulla: ... una buena noticia que me acaba de llegar por “whatsapp”, dice: *“Ctera: triunfo de la democracia. El gobierno porteño permitió la instalación de la Escuela Pública Itinerante. Tras la violenta represión del domingo a maestros y maestras, el gobierno porteño autorizó la instalación de la Escuela Pública Itinerante. Hoy a las 18,30 hs. la Ctera con la presencia de Sonia Alesso, Secretaria General, brindará una conferencia de prensa frente al Congreso de la Nación cuando empieza a instalarse la Escuela Pública Itinerante frente al Congreso. Buenos Aires, martes 11 de abril de 2017. Alejo Demicheli, Secretario de Prensa.”*

(Hay aplausos de los consejeros)

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias, Secretario, muy buena noticia.

Siendo las 18.30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Vicedecana Patricia Funes:

Secretario Bulla: